



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 399/2017.

ACTORA: MARÍA DOLORES
CISNEROS TORRES.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DE VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; diez de noviembre de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **José Oliveros Ruiz**, integrante de este Tribunal Electoral, en el expediente al rubro indicado, siendo las veinte horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del acuerdo citado. **DOY FE.-**

ACTUARIO

JUAN MANUEL PABLO ORTIZ



Tribunal Electoral
de Veracruz

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: JDC 399/2017

ACTORA: MARÍA DOLORES
CISNEROS TORRES

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DE VERACRUZ¹

**Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a diez de
noviembre de dos mil diecisiete.**

El Secretario de Estudio y Cuenta Osvaldo Erwin González Arriaga, da cuenta al Magistrado Instructor José Oliveros Ruiz, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral y 58, fracción III, del Reglamento Interior de este Tribunal, ambos del Estado de Veracruz, con el oficio **OPLEV/CG/1239/XI/2017** y documentación anexa, recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, el nueve de noviembre de la presente anualidad, signado por el Secretario Ejecutivo del OPLEV, por el cual remite documentación en atención al requerimiento formulado por esta ponencia, el siete de noviembre del año en curso.

VISTA la cuenta el Magistrado Instructor acuerda:

ÚNICO. Recepción. Se tienen por recibido el oficio de cuenta y la documentación anexa al mismo, el cual se ordena agregar al expediente en que se actúa, para que obren como corresponda.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y demás interesados; además de publicarse el presente acuerdo en la página de internet de este Tribunal, conforme a los artículos 387 y 393 del Código Electoral, 145, 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos

¹ En adelante OPLEV.

del Estado de Veracruz; una vez realizadas las notificaciones, agréguese las mismas a los autos para su debida constancia.

Asi lo acordó y firma el Magistrado Instructor **José Oliveros Ruiz**, integrante de este Tribunal Electoral de Veracruz, ante el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza y **da fe**.

MAGISTRADO



JOSÉ OLIVEROS RUIZ

SECRETARIO DE ESTUDIO Y
CUENTA



OSVALDO ERWIN GONZÁLEZ
ARRIAGA

TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ